

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 30 de junio de 2026 a las 09:30 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **30 de junio de 2026 a las 09:30 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 28/26

Sesión: **Ordinaria.**

Fecha: **Martes, día 30 de junio de 2026.**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.**

Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2026.

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS
DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS
HUMANOS Y CALIDAD**

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 2.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 17 de la convocatoria para cubrir 68 plazas de Policía de la Policía Local (OEP 2021 y 2022) (expediente n° 39/2026).

PUNTO N° 3.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 17 de la convocatoria para cubrir 68 plazas de Policía de la Policía Local (OEP 2021 y 2022) (expediente n° 40/2026).

PUNTO N° 4.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 17 de la convocatoria para cubrir 68 plazas de Policía de la Policía Local (OEP 2021 y 2022) (expediente n° 41/2026).

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las convocatorias de 8 plazas de Técnico Administración General (incluidas en la OEP 2024) y 23 plazas de Bombero del Servicio de Prevención de Incendios (incluidas en la OEP 2024) (expediente n° 42/2026).

PUNTO N° 6.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 16 de la convocatoria para cubrir 51 plazas de Bombero (OEP 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 43/2026).

PUNTO N° 7.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 16 de la convocatoria para cubrir 51 plazas de Bombero (OEP 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 44/2026).

PUNTO N° 8.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 16 de la convocatoria para cubrir 51 plazas de Bombero (OEP 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 45/2026).

**ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y
SERVICIOS OPERATIVOS**



SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 9.- Propuesta relativa a la aprobación de la extinción de los derechos funerarios de los herederos de la familia de D. Miguel Barrabino (o Barabino) sobre la unidad de enterramiento referenciada como Panteón n° 37 (antes, 35) sita en el Cementerio de San Miguel (expediente n° 25/2025).

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD**GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS**

PUNTO N° 10.-Propuesta relativa a la declaración de la caducidad por pérdida sobrevenida del objeto del procedimiento de aprobación del Plan Parcial de Ordenación SUNC-R-CA-25 "Ortega y Gasset" (expediente n° PL 4/2014).

PUNTO N° 11.- Propuesta relativa a la extinción por vencimiento del plazo de la concesión demanial para la instalación de vallas publicitarias en diversos emplazamientos de la ciudad (expediente n° SU 19/2020).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.***** TERCERA PARTE: Informativa.**

- Informe anual de seguimiento y evaluación de la gestión del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga del año 2025.

- Resolución número 2026/9738 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de junio de 2026 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico (IdeVa) del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para la colaboración con el Laboratorio Tecnológico de Contenidos Digitales (Tech Lab 1094) de Castilla y León.

- Resolución número 2026/9772 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de junio de 2026 relativa a la aprobación de la Adenda al Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga para la concesión de una subvención directa, de carácter excepcional, para la financiación de la construcción y dotación del Auditorio de Música de Málaga.

- Resolución número 2026/9912 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24 de junio de 2026 relativa a la aprobación del Protocolo General de Actuación entre La Universidad Alfonso X El Sabio Mare Nostrum y El Ayuntamiento de Málaga para impulsar proyectos conjuntos y fines comunes en los ámbitos de la investigación, la innovación, la formación, el desarrollo académico y la transferencia de conocimiento."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

